



Cód. FO-GECO-005	<b>Formato</b> <b>FO-GECO Informe Final de Supervisión y/o</b> <b>Interventoría</b>	 <b>Alcaldía de Medellín</b> <small>Distrito de</small> <small>Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 15		

**CONTRATO No. 4600087974 DE 2020**  
**ORDEN DE COMPRA TVEC: 59087**  
<https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/59087>

<b>CONTRATANTE:</b>	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN – SECRETARÍA DE GESTION HUMANA Y SERVICIO A LA CIUDADANIA
<b>CONTRATISTA:</b>	CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y LA CALIDAD DE VIDA
<b>NIT:</b>	900.023.618-5
<b>REPRESENTANTE LEGAL:</b>	RAFAEL ANTONIO GARCIA MANRIQUE
<b>CEDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL:</b>	75.090.041
<b>OBJETO:</b>	ADQUIRIR ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE RETORNO A LABORES EN SITIO DE TRABAJO DURANTE LA PANDEMIA DEL COVID-19.
<b>VALOR INICIAL:</b>	SIETE MILLONES DOSCIENTOS VEINTIDÓS MIL VEINTIÚN PESOS \$7.222.021
<b>VALOR ADICIONES:</b>	N/A
<b>VALOR TOTAL DESPUÉS DE ADICIONES:</b>	N/A
<b>DURACIÓN INICIAL:</b>	UN (1) MES Y DOCE (12) DÍAS
<b>AMPLIACIONES:</b>	N/A
<b>DURACIÓN DESPUÉS DE AMPLIACIONES:</b>	N/A
<b>SUSPENSIONES</b>	N/A
<b>FECHA DE INICIO:</b>	DIECINUEVE (19) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTE (2020)
<b>FECHA DE TERMINACIÓN DESPUÉS DE AMPLIACIONES:</b>	TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTE (2020)
<b>VALOR EJECUTADO:</b>	SIETE MILLONES DOSCIENTOS VEINTIDÓS MIL VEINTE PESOS (\$7.222.020)

Cód. FO-GECO-005	<p style="text-align: center;">Formato  <b>FO-GECO Informe Final de Supervisión y/o  Interventoría</b></p>	 <b>Alcaldía de Medellín</b> <small>Distrito de  Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 15		

Con el objeto de describir el seguimiento realizado a la ejecución del contrato **4600087974 de 2020**, se presenta el Informe final de Supervisión y/o Interventoría del contrato de la referencia, con fundamento en la Ley 80 de 28 de julio de 1993, Ley 1150 de 16 de julio de 2007, Ley 1474 de 12 de julio de 2011, Decreto 1082 de 26 de mayo de 2015, Decreto Municipal 835 de 2021 y demás normas que regulan la materia, previos los siguientes ítems:

Enlace Astrea: <https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/index.html>

<https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/59087>

## 1. INFORME TÉCNICO DEL CONTRATO:


Toda la información de este informe está basada en los soportes documentales físicos y/o digitales que reposan en el Distrito de Medellín que en su momento fueron el soporte de ejecución contractual del supervisor principal Harrys Ramírez Maestre quien desde diciembre de 2022 está desvinculado de la Entidad.

Es de anotar que si bien se tiene soportes de su ejecución financiera y física, no se encontró el acta de inicio, no obstante quedó registrado el inicio en tienda virtual.

**Cumplimiento final del objeto y alcance del contrato.** El contratista hizo entrega de la totalidad de los elementos descritos en la orden de compra dando cumplimiento al alcance “Adquisición de elementos de protección personal, productos de aseo y termómetros (equipo biomédico) mediante el Instrumento de Agregación de Demanda Emergencia COVID-19, para las servidoras y servidores de la Alcaldía de Medellín de las diferentes dependencias, que en razón de su oficio o en cumplimiento de sus funciones requieren laborar en las oficinas del Centro Administrativo CAM, sedes externas o realizar trabajo en campo”.

### Artículos

No.	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Total
1	cov01-PA-68 - TAPETE BIOCOPONENTE - UNIDAD	50.00	Unidad	109.494,95	5.474.747,50
2	cov01-DIS-1 - DISTRIBUCION	1.00	Unidad	707.070,71	707.070,71
3	cov01-IVA	1.00	Unidad	1.040.202,03	1.040.202,03
				Total	7.222.020,24

Cód. FO-GECO-005	<b>Formato</b> <b>FO-GECO Informe Final de Supervisión y/o</b> <b>Interventoría</b>	 <b>Alcaldía de Medellín</b> <small>Distrito de</small> <small>Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 15		


- **Cumplimiento final de los requerimientos y especificaciones técnicas.** El contratista cumplió con los requerimientos y especificaciones técnicas establecidas en el estudio previo la propuesta económica, así:

Actividades y Productos Ejecutados	Porcentaje de cumplimiento
50 TAPETE BIOCOMPONENTE - UNIDAD	100%
1 Unidad de DIS-1 - DISTRIBUCION	
cov01-IVA	

- **Cumplimiento final de las obligaciones del contratista y del contratante establecidas en el contrato.**

La supervisión realizó seguimiento al cumplimiento de cada una de las obligaciones establecidas en el estudio previo:

1. Ejecutar el contrato conforme a las condiciones del Instrumento de Agregación de Demanda Emergencia COVID-19.
2. Entregar en las instalaciones del Municipio de Medellín, los elementos de protección personal en un término no mayor al estipulado en las órdenes de compra.
3. Entregar en perfecto estado los productos relacionados en las órdenes de compra (elementos de protección personal)
4. Todos los Proveedores que se vinculen al Instrumento de Agregación de Demanda deberán brindar un Servicio Postventa a las Entidades Estatales. Para ello, los proveedores deberán contar como mínimo con un canal de atención, pudiendo este ser: (i) telefónico (fijo, pbx o celular) o (ii) virtual (correo electrónico, formulario) mediante el cual la entidad compradora pueda reportar requerimientos relacionados con los bienes o servicios adquiridos
5. El Contratista tiene la responsabilidad, durante la ejecución del contrato, de implementar acciones que incorporen criterios de sostenibilidad ambiental, en cumplimiento de lo dispuesto en el Acuerdo Metropolitano 06 de abril de 2015.
6. Cumplir las disposiciones contempladas en el Decreto 1072 de 2015, Capítulo 6 y la Resolución 0312 de 2019 y las demás disposiciones vigentes en materia de Seguridad Social y Seguridad y Salud en el Trabajo.

Cód. FO-GECO-005	<p style="text-align: center;">Formato  <b>FO-GECO Informe Final de Supervisión y/o  Interventoría</b></p>	 <b>Alcaldía de Medellín</b> <small>Distrito de</small> <b>Ciencia, Tecnología e Innovación</b>
Versión 15		

7. Las demás obligaciones contempladas en los Estudios y Documentos Previos para seleccionar los Proveedores de un Instrumento de Agregación de Demanda para la adquisición de bienes y servicios para el manejo de la emergencia por el COVID-19.

#### Obligaciones del Distrito

El Distrito por su parte, dio cumplimiento a sus obligaciones:

1. Asignar supervisor para vigilar el desarrollo y ejecución del contrato.
2. Suministrar la información que requiera EL CONTRATISTA en ocasión a la ejecución de las órdenes de compra suscritas.
3. Apoyo y acompañamiento durante la ejecución del contrato.
4. Verificar el cumplimiento del pago de salarios/honorarios y demás obligaciones laborales, así como los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, conforme a lo señalado en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y normas reglamentarias.
5. Cancelar al Contratista el valor del contrato, de acuerdo a la forma de pago

- **Registro final de la entrega de productos e informes por parte del contratista**

Producto	Cantidad	Unidad de medida
TAPETE BIOCOPONENTE	50	Unidad
DIS-1 - DISTRIBUCION	1	Unidad
cov01-IVA	1	Unidad

- **Porcentaje final de ejecución física del contrato**


El contratista hizo entrega del 100% de los elementos contratados con las especificaciones requeridas.

- **Cumplimiento final del Plan de Acción del proyecto asociado a este contrato**

N/A

- **Reporte final de los aspectos relevantes**

La supervisión del presente contrato no tuvo contacto físico directo con el contratista, toda la coordinación fue telefónica

Cód. FO-GECO-005	<p style="text-align: center;">Formato  <b>FO-GECO Informe Final de Supervisión y/o  Interventoría</b></p>	 <b>Alcaldía de Medellín</b> <small>Distrito de  Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 15		

El contratista cumplió con los protocolos de bioseguridad y la dotación de los elementos de protección personal de acuerdo a la normativa vigente con el fin de contribuir a prevenir el contagio del COVID-19.

Cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista en materia de impuestos y contribuciones aplicables al respectivo contrato

Descripción Indicador	Valor Retención
Estampilla Universidad de Antioquia	\$61.819
Ret.impto.renta compra bienes General 2.5	\$154.546
Retención ICA 2*1000 art 54 Acuerdo 64/12	\$13.000
Retención IVA 15% Ley. 1607 de 2012	\$156.031
<b>Total general</b>	<b>\$385.396</b>

## 2. INFORME ADMINISTRATIVO:

- Verificación final de las novedades del personal y del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.

Cód. FO-GECO-005	<b>Formato FO-GECO Informe Final de Supervisión y/o Interventoría</b>	 <b>Alcaldía de Medellín</b> Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 15		



**CORPORACIÓN PARA  
EL DESARROLLO SOCIAL  
Y LA CALIDAD DE VIDA**  
ESPECIALISTAS EN PROYECTOS SOCIALES  
LIBERES EN CALIDAD  
NIT. 900.023.618-5

**EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL Y CONTADOR DE LA  
CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y LA CALIDAD DE  
VIDA**

**CERTIFICAN QUE:**

La Corporación no tiene a cargo dentro de su nómina ninguna persona de planta por lo tanto se encuentra a paz y salvo por concepto de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales, cajas de compensación familiar, SENA e ICBF, en el último año, en los términos que establece el artículo 50 de la ley 789 de 2002. Sin embargo ha sido verificado el pago de seguridad social de los contratistas que tiene la entidad, a fin de que se encuentren al día en dicha obligación.

Para constancia se firma en Manizales a los 17 días del mes de Diciembre de 2020.


  
**RAFAEL GARCIA MANRIQUE**  
 Representante Legal

  
**DANIELA HURTADO DUQUE**  
 Contador TP 238215- T

CALLE 73 19-73 MANIZALES TEL 300-803-8332. E-mail: [corporaciondesarrollosocial@gmail.com](mailto:corporaciondesarrollosocial@gmail.com)  
WEB: [www.corporacionparadesarrollosocial.com](http://www.corporacionparadesarrollosocial.com)

Fecha del Documento	Fechas de cobertura de la certificación del pago realizado al Sistema de Seguridad Social Integral	Relación de los datos de quien firma el documento (Firmado por el Revisor Fiscal o Representante Legal)
17/12/2020	La Corporación no tiene a cargo dentro de su nómina ninguna persona de planta; sin embargo, ha sido verificado el pago de seguridad social de los contratistas que tiene la entidad, a fin de que se encuentren al día en dicha obligación	<b>RAFAEL GARCIA MANRIQUE</b> Representante Legal <b>DANIELA HURTADO DUQUE</b> Contadora T.P 238215-T

- Informe final de verificación del cumplimiento de las responsabilidades del contratista frente a la subcontratación autorizada por el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín:

Cód. FO-GECO-005	<p style="text-align: center;">Formato  <b>FO-GECO Informe Final de Supervisión y/o  Interventoría</b></p>	 <b>Alcaldía de Medellín</b> <small>Distrito de</small> <small>Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 15		

Dentro de la ejecución del contrato, el contratista no solicitó autorización para procesos de subcontratación.

- Informe final de la gestión realizada para el registro y marcación de los bienes adquiridos en el contrato:

Teniendo en cuenta que los elementos adquiridos en la ejecución del contrato corresponden a elementos de protección personal los cuales son consumibles, no se realizó proceso de marcación de bienes.

- Informe final de las modificaciones realizadas al contrato:

En el periodo de ejecución contractual no se realizaron modificaciones al contrato.

- Informe final de la relación de designaciones temporales y/o redesignaciones de supervisión:

No hubo redesignación de la supervisión; sin embargo, por falta del supervisor principal Harrys Ramirez en la Entidad, la supervisora suplente Maribel Bustamante es quien está adelantando el informe final del presente contrato

- Informe final de la materialización de riesgos y su mitigación:

Para la presente contratación se aplicó la matriz de riesgos del acuerdo marco de la Tienda Virtual del Estado Colombiano. No se materializó ningún riesgo.

- Informe final de la gestión realizada de contratos de comodato.

N/A

- Evaluación final al contratista:

Adjuntar Docs al Contrato  Listar Docs del Contrato

Número de Contrato:     Secretaría:  Suministros y Serv    Estado:  En Ejecución  
 Objeto del Contrato: Adquirir elementos de protección personal para la implementación de la estrategia de retorno a labores en sitio de trabajo durante la pandemia d

< Supervisores    Interventores    Supervisor Temporal    Modificaciones    Informe Mejoramiento    Liquidación    **Evaluación**    Seguimiento >

**Evaluación del Contratista**

Criterios	Descripción	Calif. de 1 a 5 (siendo 1 baja y 5 alta)
Tecnico	DEVOLUCION DE PRODUCTOS O SERVICIOS. CALIDAD	5
Tecnico	IDONEIDAD DEL PERSONAL CLAVE	5
Tecnico	INICIATIVA Y COOPERACIÓN MEJORA DEL SERVICIO	5
Tecnico	MANEJO SOCIO AMBIENTAL DE OBRA CUANDO SE REQUIERA	5
Tecnico	OPORTUNIDAD ENTREGAS PARCIALES	5
Tecnico	QUEJAS COMUNIDAD O USUARIO FINAL DEL BIEN/SERVICIO	5

Ponder:    **Administrativo**    **Financiero y c**    **Juridico**    **Tecnico**    Total % Calificación  
 20,00 %    20,00 %    20,00 %    40,00 %    100,00 %  
           

- Informe final de si el contrato fue auditado, por parte de los entes de control o por de la Secretaría de Evaluación y Control y sus resultados

Este contrato fue auditado por la Contraloría General de Antioquia por la Secretaría de Evaluación y Control durante la vigencia 2021. En las auditorías realizadas no fueron reportados hallazgos sobre la ejecución contractual.

### 3. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:

- Informe final de la relación de la Imputación del gasto

Fondos	Centro Gestor	Posición Presupuestal (Pospre)	Proyecto	CDP	Solicitud de Pedido (Solpedido)	Registro Presupuestal (Pedido)
110000218	74100000	23350113	160143	4000102623	50087362	4500013609
110000120	70600000	212031082	1000000	4000102628	50087362	4500013614
110022620	74300000	23350520	160167	4000102611	50087362	4500013640

- Incluir la información final de reservas o cambios presupuestales  
N/A

- Relación de los pagos realizados

No. Pedido	No. Factura	Fecha de Contabilización	No. Recibo a Satisfacción (Documento de Material)	Valor Facturado
4500013609	FACTURA 1069	23/12/2020	5000629225	\$1.042.392
4500013614	FACTURA 1069	23/12/2020	5000629226	\$3.778.672
4500013614	FACTURA 1069	23/12/2020	5000629227	\$130.298
4500013614	FACTURA 1069	23/12/2020	5000629228	\$707.071
4500013640	FACTURA 1069	23/12/2020	5000629229	\$1.433.290
4500013640	FACTURA 1069	23/12/2020	5000629250	\$130.298


- Informe de ejecución financiera del contrato por proyectos:








Contrato	Registro Presupuestal (Pedido)	Grupo de compras	Denominación Grupo de Compras	Proyecto	Nombre Proyecto	Valor proyecto por pedido	Valor Facturado por proyecto del pedido	Saldo por proyecto del pedido
4600087974	4500013609	204	Infraestruc.Fisica	160143	MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE LA MALLA VIAL E INFRAESTRUCTURA ASOCIADA MEDELLÍN, ANTIOQUIA, OCCIDENTE	\$1.042.392	\$1.042.392	0
4600087974	4500013614	234	Gest Hum y Serv Ciu	1000000	PROGRAMA DE GASTOS	\$4.616.041	\$4.616.040	\$1
4600087974	4500013640	206	Movilidad	160167	FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL Y OPERATIVO DE LA SECRETARIA DE MOVILIDAD MEDELLIN, ANTIOQUIA OCCIDENTE	\$1.563.588	\$1.563.588	0

- Resumen final de la ejecución de los recursos:

Valor del Contrato	\$ 7.222.021
Adiciones	0
Total valor del contrato más adiciones	\$ 7.222.021
Pagos Realizados (Acumulado)	\$ 7.222.020
Porcentaje de ejecución financiera	99,99%

Es importante mencionar que el saldo no ejecutado por valor de un peso (\$1), ya se encuentra liberado:

Cód. FO-GECO-005	<b>Formato</b> <b>FO-GECO Informe Final de Supervisión y/o</b> <b>Interventoría</b>	 <b>Alcaldía de Medellín</b> <small>Distrito de</small> <small>Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 15		

	Compras Materiales	4500013614	Proveedor	1200045198 Corporacion Para El De...		
	Entrega/Factura	Condiciones	Textos	Dirección	Comunicación	Interlocutor
	Liberación concluida		pedido		31,00	UN
	Liberado		entregado		31,00	UN
	enviada/o		por entregar		0,00	UN
	totalmente entregada/o		calculado		31,00	UN
	totalmente calculado		Anticipos			

#### 4. INFORME JURÍDICO:


- Informe final del debido proceso sancionatorio, derecho de contradicción.

Durante la ejecución del contrato 4600087974 de 2020, no se han causado hechos constitutivos de requerimientos y/o procesos administrativos sancionatorios, reclamaciones, derecho de contradicción, controversias o incumplimientos que pudieran dar lugar al procedimiento de imposición de multas, sanciones y/o declaraciones de incumplimiento para ninguna de las partes contractuales.

Informe final de la relación de soportes de multas, sanciones, cláusula penal, declaración de la caducidad o incumplimiento, la verificación del pago y la publicación de dichos actos administrativos ante las entidades competentes. El presente contrato ha cumplido sin contratiempos, no se ha evidenciado hasta el momento quejas ni reclamos frente al cumplimiento del objeto contractual, por lo que no se ha tenido la necesidad de adelantar procesos sancionatorios que conlleven a la imposición de multas, sanciones o cláusulas penales, declaración de la caducidad e incumplimientos.

- Informe final del estado de las garantías del contrato y sus respectivas ampliaciones :

De conformidad con lo establecido por el artículo 5 del Decreto Legislativo 440 de 2020, este acuerdo marco o instrumento de agregación de demanda se realiza por contratación directa, tanto en su conformación como en su ejecución, puesto que no se trata de los mecanismos de agregación de demanda ordinarios instituidos por la ley como mecanismos de selección por selección abreviada. En ese sentido, sin necesidad de pacto expreso sobre el particular,

Cód. FO-GECO-005	<p style="text-align: center;">Formato  <b>FO-GECO Informe Final de Supervisión y/o  Interventoría</b></p>	 <b>Alcaldía de Medellín</b> <small>Distrito de  Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 15		

en este instrumento se entienden incorporadas las cláusulas excepcionales establecidas en los artículos 14 y siguientes de la Ley 80 de 1993.

**“ARTÍCULO 4. Utilización de los Instrumentos de agregación de demanda.** Durante el estado de emergencia económica, social y ecológica, las entidades territoriales preferirán, para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes, la compra por catálogo derivado de los Acuerdos Marco de Precios vigentes y dispuestos en la Tienda Virtual del Estado Colombiano de la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente.


**ARTÍCULO 5. Mecanismos de agregación de demanda de excepción.** La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, diseñará y organizará el proceso de contratación para los acuerdos marco de precios por contratación directa, durante el término de duración del estado de emergencia económica, social y ecológica declarado por el Gobierno nacional, con el fin de facilitar el abastecimiento de bienes y servicios relacionados directamente con la misma.

*Igualmente, en los acuerdos marco de precios vigentes, directamente relacionados con la pandemia, podrá configurar catálogos de emergencia, conformados por proveedores preexistentes en esos Instrumentos de Agregación de Demanda, así como por nuevos proveedores, previa verificación de los requisitos habilitantes y de calificación del proceso de selección. Estos catálogos de emergencia estarán vigentes hasta el día en que culmine el estado de emergencia económica, social y ecológica.*

*En las órdenes de compra que se suscriban en estos instrumentos de agregación de demanda se entenderá incorporadas las cláusulas excepcionales.”*

Adicionalmente, el Decreto 1082 de 2015 establece: "(...) Artículo 2.2.1.2.1.4.5 **“ No obligatoriedad de garantías.** En la contratación directa la exigencia de garantías establecidas en la Sección 3, que comprende los artículos 2.2.1.2.3.1.1 al 2.2.1.2.3.5.1.del presente decreto no es obligatoria y la justificación para exigir las o no debe estar en los estudios y documentos previos. (...)”... Por ello, en el caso de las órdenes de compra, las entidades estatales estarán facultadas para exigir mecanismo de Cobertura de Riesgo. En caso de ser solicitadas, deberán sujetarse a lo prescrito en el artículo 2.2.1.2.3.1.7. Del mismo decreto.

- Informe final de otros aspectos relevantes: No aplica.

Cód. FO-GECO-005	<p style="text-align: center;">Formato  <b>FO-GECO Informe Final de Supervisión y/o  Interventoría</b></p>	 <b>Alcaldía de Medellín</b> <small>Distrito de</small> <b>Ciencia, Tecnología e Innovación</b>
Versión 15		

- De los servicios prestados conforme a los requerimientos hechos por la Secretaría de Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía y una vez expirado el plazo del contrato, el porcentaje de ejecución financiera de acuerdo con lo establecido fue del 99.99%.
- Los bienes fueron recibidos a satisfacción, no se presentaron quejas ni reclamaciones frente al cumplimiento del objeto contractual, así como reporte de incidentes o afectaciones a terceros.
- Para todos los efectos legales se verificaron los pagos de aportes y parafiscales, al momento de la cancelación de cada factura, tal y como se relacionó en el numeral administrativo del presente informe.

*Maribel Bustamante Alvarez*

**MARIBEL BUSTAMANTE ALVAREZ**  
Supervisor Suplente